



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

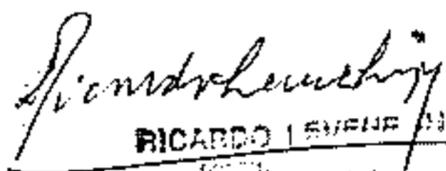
Atento lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N°629/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presu- puestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 1° de noviembre de 1991, para desempeñarse en ese tribunal en reemplazo de Lidia Barcia de Heredia quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa ex- tracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION